

Decreto N° 3247
Pucón, 29/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: YOANNA E. GOYHENECHÉ LIEMPI Ru
: 220,000 DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE JULIO 2010, SEGUN D.E. N° 359 DEL 05/02/2010
: 29/07/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	91	26/07/2010	220,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		220,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	220,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	220,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		198,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,000
	Sumas Iguales	440,000	440,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	236,652,000			
Total Comprometido	175,606,246			
Saldo x Comprometer	61,045,754			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39113

YOANNA ELIZABETH GOYHENECHÉ LIEMPI

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 91

RUT [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
MALLOLAFQUEN 214 Villa/Pob. VILLA LAFQUEN, PUCÓN
TELEFONO: 442248

Fecha: 26 de Julio de 2010

Rut: 69191600-6

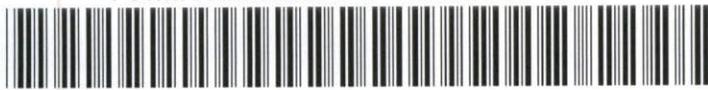
Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
Domicilio: AV. OHIGGINS 483, PUCÓN

CANCELADO
CH/.....

Por atención profesional:

HONORARIO MES JULIO DE DEL 2010	220.000
Total Honorarios \$:	220.000
10% Impto. Retenido:	22.000
Total:	198.000

Fecha / Hora Emisión: 26/07/2010 16:49



152551740009172230FF

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Yes

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201007261646

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 4089
 DECRETO N°





Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO 385. =

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **YOANNA E. GOYHENECHÉ LIEMPI**. Quien se desempeña como Encargada del Jardín Infantil de Quelhue en el Programa Apoyo a Jardines Infantiles de la Comuna de Pucón Año 2010.-

Durante el mes de Julio, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 04/01/2010, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 359 de fecha 05/02/2010.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.


NANCY DIAZ SOTO
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (s)
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, 26 de Julio de 2010.



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

YOANNA E. GOYHENECHÉ LIEMPI, RUT [REDACTED] que ejerce, en el Jardín Infantil de Quelhue de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Julio del presente año.

1. Trabajo administrativo, fichas de antecedentes Párvulos, elaboración fichas pedagógicas, planificación semana a semana, aplicación pedagógica a párvulos.
2. Entrega de informes del primer semestre, párvulos de NT1 y NT2.
3. Reunión mensual con Padres y Apoderados.
4. Participación en taller en acto de finalización de primer semestre.
5. Labores de Auxiliar de Aseo.


Jessica Tapia Villa

NOMBRE Y FIRMA ENC. PROGRAMA



Yoanna E. Goyheneche L.

NOMBRE Y FIRMA EJECUTOR DE ACTIVIDAD

Pucón, 26 de Julio del 2010.